



Programa Estímulos y Concertación Cultural



Secretaría
de Cultura



ALCALDÍA DE
BELLO

MODALIDAD DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Presentación de la modalidad

En el marco de esta convocatoria, la interacción con las audiencias se entiende como el proceso de acercamiento, diálogo y conexión entre los consumidores y los productores de cultura. Esta interacción busca fortalecer prácticas ciudadanas positivas y fomentar la preservación de la memoria, la identidad y el reconocimiento del territorio bellanita.

La modalidad de gestión de audiencias se plantea como una estrategia cultural que permite conocer en profundidad los comportamientos, gustos, hábitos e intereses del público. Su propósito es mejorar la comunicación, ofrecer experiencias personalizadas y diseñar actividades que fortalezcan la participación y la apropiación de la programación cultural del municipio de Bello.

Objetivo:

Fomentar la democratización y ampliación de la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, garantizando su circulación y acceso en condiciones que promuevan el pluralismo, la convivencia, la inclusión y la diversidad cultural en diferentes mercados y circuitos culturales.

Áreas invitadas a participar:

Esta modalidad está abierta a **todas las manifestaciones culturales y creativas** del municipio de Bello. Se entenderán como “áreas” aquellas actividades específicas orientadas al desarrollo del talento artístico y cultural local, incluyendo tanto prácticas tradicionales como contemporáneas.

Modalidad	Gestión de Audiencias – Agenda Cultural
Fecha de apertura	12 de agosto de 2025
Fecha de cierre	26 de agosto de 2025.
1 ^a Publicación de admitidos	29 de agosto de 2025.
Reclamación a 1 ^a Publicación de admitidos	Del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2025
Publicación final de admitidos – pasa a fase de jurados	3 de septiembre de 2025
Número de estímulos	Treinta y dos (32).
Cuantía total	Sesenta y dos millones novecientos mil pesos. (\$ 62.900.000).
Fecha límite de ejecución	30 de octubre de 2025.

Criterios de trayectoria en años:

Criterio	Tiempo	Comentarios
Corta	Mínimo 2 años de trayectoria hasta 4 años.	Deberá ser demostrable de manera documental y certificada.
Media	Entre 5 y 9 años de trayectoria.	Deberá ser demostrable de manera documental y certificada.
Larga	De 10 años de trayectoria en adelante.	Deberá ser demostrable de manera documental y certificada.

Criterios generales de evaluación:

Criterio	Descripción
Viabilidad, coherencia y claridad de la propuesta. (Nivel de diferenciación o innovación) Puntaje: 30	Determinar el grado de factibilidad y congruencia del proyecto presentado. Se evalúa la capacidad del mismo para ser llevado a cabo de manera efectiva, considerando los recursos disponibles, el contexto en el que se desarrollará y la solidez de su fundamentación. Además, se busca una presentación clara y comprensible de la idea, asegurando que los objetivos, estrategias y resultados esperados estén debidamente articulados. En términos de diferenciación o innovación, se analiza la originalidad y creatividad de la propuesta, así como su capacidad para aportar nuevas perspectivas o soluciones a los desafíos identificados.
Alcance, producto e impacto. Puntaje: 10	Examinar la amplitud y profundidad del proyecto, la naturaleza y calidad de su producto o servicio, así como su potencial para generar un impacto positivo. Se valora la claridad en los objetivos y la coherencia entre estos y los resultados esperados, asegurando un enfoque realista y alcanzable. Indicadores de medición y gestión.
Calidad de la programación.	Se enfoca en la diversificación, excelencia y pertinencia de la programación artística y cultural dentro del proyecto. Se valora su adecuación al

(Grupos, gestores, o artistas locales, nacionales, etc).	público objetivo y su potencial para generar impacto positivo.
Puntaje: 20	
Experiencia y trayectoria del proponente en el área. (Equipo de trabajo).	Analizar el historial y expertise del proponente (y su equipo de trabajo) en relación con el tema o sector específico del proyecto. Se examina la experiencia previa, logros destacados, habilidades y conocimientos relevantes que respalden la capacidad del proponente para llevar a cabo con éxito la iniciativa propuesta.
Puntaje: 20	
Viabilidad presupuestal.	Manejar correctamente la gestión de los recursos financieros, asegurando su aplicabilidad, equidad y coherencia. Se analiza la pertinencia entre la propuesta, el costo de producción y el cronograma, asegurando una relación adecuada. Además, se evalúan los proyectos cofinanciados, considerando su viabilidad financiera para alcanzar los objetivos propuestos y su justificación.
Puntaje 10	
Plan de promoción y divulgación.	Estrategias y acciones a las que recurre el proponente para presentar el proyecto ante la comunidad.
Puntaje 10	
TOTAL DE PUNTAJE: 100 PUNTOS	

Nota: Cada criterio se valora según el propósito y objeto de línea específica de esta modalidad, para un total de suma perfecta de: 100 puntos.

AGENDA CULTURAL

Presentación:

La línea de Agenda Cultural tiene como propósito la generación de espacios para la promoción, circulación y muestra del talento local, fortaleciendo la proyección de los grupos y creadores artísticos y culturales del municipio de Bello. A través de esta línea, se busca ampliar el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales, así como formar públicos diversos y participativos.

Con esta iniciativa, la Secretaría de Cultura de Bello dispondrá para la ciudad de una programación artística y cultural continua y representativa, que contribuya a dinamizar la vida cultural y el tejido social del municipio.

Propósito:

Estimular procesos artísticos y culturales en el municipio de Bello mediante la participación democrática de los artistas interesados en ofertar su producción artística para la consolidación de una agenda cultural de ciudad, que integre diversas expresiones artísticas y modalidades de presentación.

Áreas invitadas a participar:

Se entienden las áreas como las distintas disciplinas o actividades orientadas al desarrollo del talento artístico y cultural. Para esta modalidad, las áreas convocadas son: Música, danza, teatro, circo, artesanía, literatura, artes visuales, audiovisuales, artes plásticas, diseño, patrimonio, entre otros.

Criterios especiales de evaluación:

Criterio	Descripción
Presentación e innovación en la propuesta. Puntaje: 30	Pertinencia y creatividad en la propuesta. Claridad de la misma que permita al jurado entender lo que el participante pretende ejecutar en su presentación artística. Propuesta que permita el intercambio cultural y de saberes, mediante la creatividad y la innovación.
Hoja de vida artística.	Hoja de vida en coherencia con lo que propone.

Puntaje: 20	
Originalidad y calidad de la propuesta.	Diferenciación o innovación, se analiza la originalidad y creatividad de la propuesta, así como su capacidad para aportar nuevas perspectivas o soluciones a los desafíos identificados.
Puntaje: 20	
Experiencia y trayectoria del proponente en el área. (Equipo de trabajo).	Experiencia del proponente (y su equipo de trabajo) en el área específica de la convocatoria.
Puntaje: 20	
Plan de promoción y divulgación.	Estrategias y acciones a las que recurre el proponente para convocar a la comunidad.
Puntaje 10	
TOTAL DE PUNTAJE: 100 PUNTOS	

Nota: Cada criterio se valora según el propósito y objeto de línea específica de esta modalidad, para un total de suma perfecta de: 100 puntos.

Oferta

Distribución por áreas de los estímulos de Agenda Cultural:

ÁREA DE MÚSICA					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Solistas.	Duración mínima: 45 minutos Solistas con o sin grupo acompañante. Trayectoria mínima de dos (2) años en cualquier género musical.	- Persona natural.	3	\$650.000	\$1.950.000
Grupo de chirimía y percusión.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima dos (2) años Línea sólo para chirimías o percusión folclórica.	- Colectivo Artístico. - Persona jurídica.	2	\$1.150.000	\$2.300.000
Grupos de 2 a 4 integrantes.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima dos (2) años Cualquier género Musical.	- Colectivo Artístico. - Persona jurídica.	3	\$1.550.000	\$4.650.000

Grupos de 5 o más integrantes.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima dos (2) años Cualquier género Musical.	- Colectivo Artístico. - Persona jurídica.	1	\$2'500.000	\$2.500.000
Grupos de 5 o más integrantes.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima ocho (8) años Cualquier género musical.	- Colectivo Artístico. - Persona jurídica.	3	\$3'150.000	\$9.450.000
Total – Área de música			12	\$	\$ 20.850.000

ÁREA DE DANZA					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Individual o parejas.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima de 2 años. Cualquier género de la danza (urbana, tradicional, contemporánea, etc.)	- Persona natural. - Colectivo Artístico.	2	\$650.000	\$1.300.000
Grupos de Trayectoria.	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima de 10 años. Mínimo tres parejas en escena.	- Colectivo Artístico. - Persona jurídica.	1	\$2.600.000	\$2.600.000

	Cualquier género de la danza (urbana, tradicional, contemporánea, etc.)				
Total – Área de danza		3	\$	3.900.000	

ÁREA DE TEATRO					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Narración oral y Stand Up Comedy.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trayectoria mínima de 2 años.</p> <p>Trabajo unipersonal de cuentería, stand up comedy, u otro género similar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona natural - Colectivo Artístico. 	3	\$650.000	\$1.950.000
Grupos de media trayectoria.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trayectoria mínima de 2 años.</p> <p><u>Obra de teatro completa.</u></p> <p>Cualquier género teatral (mimo, clown, títeres, teatro de sala, teatro de calle), a excepción de las incluidas en el ítem anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo Artístico. - Persona jurídica. 	1	\$1.350.000	\$1.350.000

Grupos de larga trayectoria.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trayectoria mínima de 10 años.</p> <p><u>Obra de teatro completa.</u></p> <p>Cualquier género teatral (mimo, clown, títeres, teatro de sala, teatro de calle), a excepción de las incluidas en el ítem anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo Artístico. - Persona jurídica. 	2	\$2.300.000	\$4.600.000
Total – Área de teatro			6	\$	\$ 7.900.000

ÁREA DE CIRCO					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Espectáculos de circo tradicional o contemporáneo.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trayectoria mínima de 2 años. (5 artistas en escena como mínimo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo Artístico. - Persona jurídica. 	1	\$2.550.000	\$2.550.000
Total – Área de circo			1	\$	\$ 2.550.000

ÁREA DE LITERATURA					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Recital de poesía.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trabajo unipersonal.</p> <p>Por lo menos el 60% de poemas deben ser propios.</p> <p>Trayectoria mínima dos (2) años.</p> <p>Temática libre.</p>	<p>- Persona natural.</p>	1	\$650.000	\$650.000
Lectura de cuentos, ensayo o crónica.	<p>Duración mínima: 45 minutos.</p> <p>Trabajo unipersonal.</p> <p>Por lo menos el 60% de cuentos, ensayos o crónica deben ser propios.</p> <p>Trayectoria mínima dos (2) años</p> <p>Temática libre.</p>	<p>- Persona natural.</p>	1	\$650.000	\$650.000
Total – Área de literatura			2	\$	\$ 1.300.000

ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Exposición Individual.	<p>Mínimo 15 obras, con libertad de género, tamaño y temática.</p> <p>Trayectoria mínima 2 años. Deberá ser presencial e indicar el lugar de la exposición. El espacio puede ser concertado con la Secretaría de Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona natural. 	2	\$2.100.000	\$4.200.000
Exposición colectiva.	<p>Mínimo 30 obras, con libertad de género, tamaño y temática. Mínimo tres (3) artistas, con trayectoria superior a 3 años. Deberá ser presencial e indicar el lugar de la exposición. El espacio puede ser concertado con la Secretaría de Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo Artístico. - Persona jurídica. 	1	\$3.700.000	\$3.700.000
Expresiones artísticas - Intervención mural a convenir con Secretaría de Cultura.	<p>Realizar mural definiendo ubicación con la Secretaría de Cultura</p> <p>Especificaciones: Medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona natural. 	1	\$7.600.000	\$7.600.000

Tema asociado al Plan de Desarrollo Juntos Construimos	<p>aproximadas mínimo 3,50 m (ancho) x 2,00 m. (alto)</p> <p>La intervención artística debe estar asociado al Plan de Desarrollo Juntos Construimos – Definiendo tema con la Secretaría de Cultura</p> <p>Nota: Los materiales deben ser incluidos en el presupuesto del proponente.</p>				
Expresiones artísticas - Intervención mural homenaje a Artista Bellanita (Definir con Secretaría de Cultura)	<p>Realizar mural definiendo ubicación con la Secretaría de Cultura</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Medidas aproximadas mínimo 3,50 m (ancho) x 2,00 m. (alto)</p> <p>Creación libre alrededor de un homenaje a un artista Bellanita – Definiendo con la Secretaría de Cultura el Artista</p> <p>Nota: Los materiales deben ser incluidos en el presupuesto del proponente.</p>	<p>- Persona natural</p>	1	\$7.600.000	\$7.600.000

Total – Área de artes plásticas	5	\$	\$ 23.100.000
--	---	----	----------------------

ÁREA DE CULTURA URBANA					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Espectáculo de culturas urbanas como: Hip-Hop,	Duración mínima: 45 minutos. Trayectoria mínima de 2 años. (4 artistas en escena como mínimo).	- Persona natural. - Colectivo Artístico.	2	\$1.000.000	\$2.000.000
Total – Área de culturas urbanas			2	\$	\$ 2.000.000

ÁREA DE ARTE POPULAR Y TRADICIONAL- TROVA					
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PUEDEN PARTICIPAR	Nº ESTÍMULOS	VR. UNIT	TOTAL
Presentación de dúo de trova, con uso de verso improvisado cargado de humor, reflexión, picardía, crítica social y juego de palabras sobre el territorio bellanita.	Duración mínima: 30 minutos. Trayectoria mínima de 2 años. (2 artistas en escena como mínimo).	- Colectivo Artístico.	1	\$1.300.000	\$1.300.000
Total –Arte popular y Trova			1	\$	\$ 1.300.000

Pueden participar:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Colectivos artísticos.

Según el área y línea en la que participe, remítase a los cuadros anteriores.

Contenido de la propuesta técnica:

La propuesta técnica debe describir de forma clara y concisa el bien o servicio artístico a ofrecer, indicando su contenido temático y características principales.

La propuesta deberá evidenciar la trayectoria del artista según la descripción anterior, adjuntar su hoja de vida y un brochure o formato de proyecto - agenda cultural, con sus servicios artísticos. Se sugiere adjuntar links de registros audiovisuales y fotografías, que permitan al jurado calificador conocer mejor el producto participante.

Tener presente que el espectáculo debe ejecutarse y estar enmarcado en actividades institucionales de la Alcaldía de Bello, por consiguiente, la propuesta deberá contemplar especificaciones técnicas adaptadas para cualquier tipo de espacio o escenario. Si el proyecto requiere condiciones especiales, serán sumistradas por el ganador del estímulo.

Nota: En el momento de la inscripción, el participante deberá adjuntar en el campo “formato de proyecto cultural”, la propuesta artística (brochure, formato de proyecto o EPK).

Nota: La Secretaría de Cultura dispondrá de la presentación artística ganadora, para ser tenida en cuenta en la agenda institucional, previa concertación con el artista ganador y las características del evento a participar.

Compromisos especiales:

Además de los requisitos generales de participación, el ganador de esta modalidad deberá asumir los siguientes compromisos:

Convocatoria y promoción comunitaria: Realizar la convocatoria y promoción del evento o presentación con la comunidad bellanita, según la aplicabilidad y naturaleza del proyecto cultural ganador.

Uso de formatos oficiales: Utilizar de manera obligatoria los formatos de calidad institucional definidos por la Alcaldía de Bello, siguiendo las directrices de la Secretaría de

Cultura. Estos formatos deberán estar debidamente diligenciados y ser presentados en el informe final de ejecución del proyecto.

Autorización para publicación: En caso de que la Secretaría de Cultura determine realizar una publicación sobre los proyectos ganadores del Programa de Estímulos, el ganador autoriza la divulgación del material con el cual se presentó y fue seleccionado como beneficiario.

Reconocimiento institucional: Permitir y otorgar los créditos correspondientes a la Secretaría de Cultura de Bello en todas las publicaciones, piezas de divulgación (tanto físicas como digitales), entrevistas y demás actividades derivadas del estímulo recibido.